

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: APRUEBA TRASPASO FONDOS SALUD.

DECRETO : N° 949

COIHUECO, 07 MAR 2011

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la L8.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5.850 de fecha 16/12/2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ord. N° 10 de fecha 07/03/2011, del Sr. Jefe Finanzas Depto. Salud, que solicita se haga efectivo traspaso de fondos por \$ 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos) a fin de cubrir compromisos del Departamento de Salud.
- 2.- Existencia de disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Apruébese traspaso de fondos al Departamento de Salud por \$ 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos), a fin de dar cumplimiento a compromisos propios del servicio.
- 2.- Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 03, Asignación 101, Sub Asignación 002 "A Salud", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AJV/GML/HSM/mnc


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco